



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 068 -2012-OSINFOR

Lima, 04 ABR. 2012

VISTO:

El Informe N° 031-2012-OSINFOR/SG/OPP/SOPr de fecha 2 de Abril d el 2012 del Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 de fecha 22 de febrero de 2012 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013";

Que, el inciso a) del artículo 8° de la mencionada Directiva, establece que el Titular de la entidad constituirá una Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, que deberá identificar la problemática sobre la que se elaborarían las propuestas de nuevos Programas Presupuestales y las agendas de revisión del diseño de los programas presupuestales incluidos en el presupuesto del Sector Público del año fiscal 2012, y definir a los Equipos Técnicos para cada Programa Presupuestal, así como validar los documentos que sustenten las propuestas y los resultados de la revisión de los Programas Presupuestales del 2012, previo a su remisión a la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, en el mismo inciso del artículo indicado en el párrafo anterior, se precisa que la Comisión será presidida por el titular de la entidad rectora o por quien este designe, e integrada por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina de Infraestructura, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, o los que hagan sus veces, y los representantes de las unidades técnicas encargadas de la implementación de su diseño y su ejecución;

Que, en uso de las facultades conferidas, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 035-2012-OSINFOR, de fecha 05 de Marzo del 2012 mediante la cual se conformó la Comisión para la Elaboración de los Programas Presupuestales del Organismo de Supervisión de los



Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, para el año 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Conformar la nueva Comisión para la Elaboración de los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación Presupuestaria del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR para el año fiscal 2013, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente ejecutivo (e) | Presidente |
| • Econ. MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) de la Oficina de Administración | Miembro |
| • Ing. EMILIO ALVAREZ ROMERO
Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre | Miembro |
| • Ing. DANNY OSWALD PEÑALOZA MACHA
Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre. | Miembro |
| • Eco. EDWIN PECCIO CHAVESTA
Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento | Miembro |
| • CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto | Miembro |

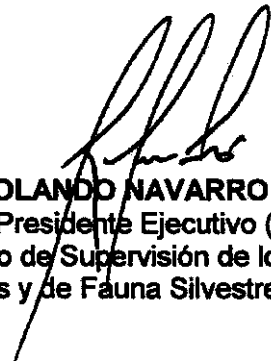


ARTICULO TERCERO.- La Comisión deberá instalarse en forma inmediata a su constitución, debiendo actuar en cumplimiento del presente encargo y a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013".

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión a fin de iniciar el proceso de revisión de la identificación de la problemática y la propuesta elaborada del Programa Presupuestal del OSINFOR para el próximo año fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese.




Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR